



DECRETO ALCALDICIO N° 639
AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 169 de fecha 25.02.2016 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar orden de compra por adjudicación directa, para realizar trabajos para la habilitación de la Farmacia Popular, al Sr. Jaime Ignacio Lobos Valencia, Rut [REDACTED] en atención a la confianza y seguridad del proveedor, derivadas de su experiencia y por la urgencia con que se requieren los trabajos, para no detener las obras que permitan la habilitación de la Farmacia, por un monto total de \$ 390.000 más impuesto. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de Orden de compra por adjudicación directa, al Sr. Jaime Ignacio Lobos Valencia, Rut [REDACTED], por el servicio de “**Desarme para Habilitación de Farmacia Popular, Requinoa**”, por trabajos para habilitación de Farmacia Popular, por un monto total de \$ 390.000 más impuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Desarme repisas de archivo
- 2.- Hechura de repisa de archivos
- 3.- Retiro cerámica de muros a dos baños
- 4.- Colocación de cerámica a 2 baños en piso y muros
- 5.- Arreglo de soldadura en cañería de agua potable y búsqueda de fuga de agua
- 6.- Retiro de escombros y traslado a botadero autorizado

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del Presupuesto Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/RDPM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
DAF (1)
DOM (1)
Archivo.-

Mr.